Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

DICTAMEN N°19 /2010.-

Encarnación, 30 de noviembre de 2010.-

Señor
Don Juan Eudes Afara Maciel, Gobernador
GOBERNACIÓN DE ITAPUA
E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 30 días del mes de noviembre del año 2010, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 08:00 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y el Arq. Carlos Silvero, Secretario de Obras Publicas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la Licitación por Pública Nacional N° 03/2010 para la "Construcción de Pozos Artesianos, Tanque Elevado, y Red de Distribución de Agua Potable; Construcción de Oficina Administrativa del Parque Automotor, Deposito de Alimentos y Obras Complementarias para el Taller de la Gobernación; Construcción de Local para la Universidad Nacional de Itapúa en San Pedro del Paraná; y, Baños Diferenciados para las Escuelas del Departamento de Itapúa"..----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 20 de octubre del 2010, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Licitación Pública Nacional N° 03/2010, para la "Construcción de Pozos Artesianos, Tanque Elevado, y Red de Distribución de Agua Potable; Construcción de Oficina Administrativa del Parque Automotor, Deposito de Alimentos y Obras Complementarias para el Taller de la Gobernación; Construcción de Local para la Universidad Nacional de Itapúa en San Pedro del Paraná; y, Baños Diferenciados para las Escuelas del Departamento de Itapúa", ID 192.218. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 4.115.126.592.----------

Durante el acto de apertura se verificó que las empresas han presentado los documentos detallados a continuación: planilla de precios, planilla de ofertas y Póliza de Caución. Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto; en el llamado de referencia se han presentado 18 (diez y ocho)ofertas en plazo y hora establecidos. La primera oferta corresponde a la **EMPRESA TECNO YKUA,** quien oferta por el Lote Nº 1 a un precio total de Gs. 271.760.000; por el Lote Nº 2 a un precio total de Gs. 268.210.000; por el Lote Nº 3 a un precio total de Gs. 267.360.000; Lote Nº 4 a un precio total de Gs. 263.360.000; por el Lote Nº 5 a un precio total de Gs.260.010.000, por el Lote Nº 6 por un monto total de Gs. 258.360.000, por el Lote Nº 7 por un monto total de Gs. 256.360.000, por el Lote Nº 8 a un monto total de Gs. 254.360.000,por el Lote Nº 9 a un monto total de Gs. 253.510.000y por el Lote Nº 10 a un monto total de Gs. 252.360.000. La segunda oferta corresponde **A LA EMPRESA PROINSER SRL** quien ha ofertado por el Lote Nº 5 a un monto total de Gs. 267.260.000; por el Lote Nº 7 a un monto total de Gs. 267.260.000; por el Lote Nº 9 a un monto total de Gs. 267.260.000. La tercera oferta corresponde a la empresa FEDALCAR CONSTRUCCIONES del Señor Felix Miguel Almada quien ha ofertado por el Lote Nº 11 a un monto total de Gs. 504.071.978 ; por el Lote Nº 12 a un monto total de Gs. 745.380.099. La cuarta oferta corresponde **A LA EMPRESA DEL SEÑOR JULIO MONGELOS** quien ha ofertado por el Lote Nº 1 a un precio total de Gs. 221.462.400; por el Lote Nº 2 a un precio total de Gs. 221.462.400; por el Lote Nº 3 a un precio total de Gs. 221.462.400; por el Lote Nº 4 a un precio total de Gs. 221.462.400; por el Lote Nº 5 a un precio total de Gs. 221.462.400; por el Lote Nº 6 a un precio total de Gs. 221.462.400; por el Lote Nº 7 a un precio total de Gs. 221.462.400; por el Lote Nº 8 a un precio total de Gs. 221.462.400; por el Lote Nº 9 a un precio total de Gs. 221.462.400; por el Lote Nº 10 a un precio total de Gs. 221.462.400. La quinta oferta corresponde a la **EMPRESA EIC SERVIS del SEÑOR ANIBAL ZARACHO GUERREÑO**, quien ha presentado su oferta por el Lote Nº 1 a un precio total de Gs. 228.198.000; por el Lote Nº 2 a un precio total de Gs. 228.198.000; por el Lote Nº 3 a un precio total de Gs. 228.198.000; por el Lote Nº 4 a un precio total de Gs. 228.198.000; por el Lote Nº 5 a un precio total de Gs. 228.198.000; por el Lote Nº 6 a un precio total de Gs. 228.198.000; por el Lote Nº 7 a un precio total de Gs. 228.198.000; por el Lote Nº 8 a un precio total de Gs. 228.198.000; por el Lote Nº 9 a un precio total de Gs. 228.198.000; por el Lote Nº 10 a un precio total de Gs. 228.198.000. La sexta oferta corresponde a la empresa **FORMIGHIERI IMPORT – EXPORT DEL SEÑOR VILMAR FORMIGHIERI,** quien ha presentado su oferta por el Lote Nº 1 a un precio total de Gs. 249.000.000; por el Lote Nº 8 a un precio total de Gs. 254.000.000; por el Lote Nº 10 a un precio total de Gs. 249.000.000. La séptima oferta corresponde a la empresa **ASISTEC POZOS ARTESIANOS DEL SEÑOR ODOLMIRO JOSÉ DALAPORTA,** quien ha presentado su oferta por el Lote Nº 2 a un precio total de Gs. 251.000.000; por el Lote Nº 3 a un precio total de Gs. 260.000.000; por el Lote Nº 4 a un precio total de Gs. 251.000.000. La octava oferta corresponde a **LA EMPRESA PILAR CONSTRUCTORA** quien ha presentado su oferta por el Lote Nº 1 a un precio total de Gs. 366.060.000; por el Lote Nº 8 a un precio total de Gs. 366.060.000; por el Lote Nº 10 a un precio total de Gs. 366.060.000; por el Lote Nº 11 a un precio total de Gs. 590.000.000; por el Lote Nº12 a un precio unitario de Gs. 961.775.824. La novena oferta corresponde a la **EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY DE LA SEÑORA MARÍA LUISA ESTECHE**, quien ha presentado su oferta por el Lote Nº 1 a un precio total de Gs. 219.998.000; por el Lote Nº 2 a un precio total de Gs. 219.998.000; por el Lote Nº 3 a un precio total de Gs. 219.998.000; por el Lote Nº 4 a un precio total de Gs. 219.998.000; por el Lote Nº 5 a un precio total de Gs. 219.998.000; por el Lote Nº 7 a un precio total de Gs.

219.998.000; por el Lote Nº 8 a un precio total de Gs. 219.998.000; por el Lote Nº 9 a un precio total de Gs. 219.998.000; por el Lote Nº 10 a un precio total de Gs. 219.998.000. La décima oferta corresponde a la **empresa YGUAZU EMPRENDIMIENTOS SRL,** quien ha presentado su oferta por el Lote Nº 1 a un precio total de Gs. 284.160.000; por el Lote Nº 2 a un precio total de Gs. 284.160.000; por el Lote Nº 3 a un precio total de Gs. 284.160.000; por el Lote Nº 4 a un precio total de Gs. 284.160.000; por el Lote Nº 5 a un precio total de Gs. 284.160.000; por el Lote Nº 6 a un precio total de Gs. 284.160.000; por el Lote Nº 7 a un precio total de Gs. 284.160.000; por el Lote Nº 8 a un precio total de Gs. 284.160.000; por el Lote Nº 9 a un precio total de Gs. 284.160.000; por el Lote Nº 10 a un precio total de Gs. 284.160.000. La décimo primer oferta corresponde a la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER** quien ha presentado su oferta por el Lote Nº 12, a un precio total de Gs. 12925.000.000. La décimo segunda oferta corresponde a **LA EMPRESA DEL SEÑOR MIGUEL OSVALDO PORTILLO KAUFMANN**, quien ha presentado su oferta por el Lote Nº 1 a un precio total de Gs. 279.160.000; por el Lote Nº 2 a un precio total de Gs. 279.160.000; por el Lote Nº 3 a un precio total de Gs. 279.160.000; por el Lote Nº 4 a un precio total de Gs. 279.160.000; por el Lote Nº 5 a un precio total de Gs. 279.160.000; por el Lote Nº 6 a un precio total de Gs. 279.160.000; por el Lote Nº 7 a un precio total de Gs. 279.160.000; por el Lote Nº 8 a un precio total de Gs. 279.160.000; por el Lote Nº 9 a un precio total de Gs. 279.160.000; por el Lote Nº 10 a un precio total de Gs. 279.160.000; por el Lote Nº 11 a un precio total de Gs. 642.006.740; por el Lote Nº 12 a un precio total de Gs. 1.077.989.550. La décimo tercera oferta corresponde a **LA EMPRESA IASA INGENIERIA APLICADA S.A.,** quien presenta su oferta por el Lote Nº 1 a un precio total de Gs. 354.609.400; por el Lote Nº 7 a un precio total de Gs. 354.609.400; por el Lote Nº 11 a un precio total de Gs. 630.521.475; por el Lote Nº 12 a un precio total de Gs. . 878.111.402. La décimo cuarta oferta corresponde a la **EMPRESA FSM INDUSTRIAL VENTAS Y SERVICIOS, DE WILSON MELGAREJO JACQUET**, quien ha presentado su oferta por el Lote Nº 1 a un precio total de Gs. 298.920.000; por el Lote Nº 2 a un precio total de Gs. 298.920.000; por el Lote Nº 3 a un precio total de Gs. 298.920.000; por el Lote Nº 4 a un precio total de Gs. 249.230.000; por el Lote Nº 5 a un precio total de Gs. 298.920.000; por el Lote Nº 6 a un precio total de Gs. 249.230.000; por el Lote Nº 7 a un precio total de Gs. 249.230.000; por el Lote Nº 8 a un precio total de Gs. 298.920.000; por el Lote Nº 9 a un precio total de Gs. 298.920.000; por el Lote Nº 10 a un precio total de Gs. 298.920.000. La décimo quinta oferta corresponde a **LA EMPRESA GEOBRAS S.R.L,** quien ha presentado su oferta por el Lote Nº 1 a un precio total de Gs. 291.084.000; por el Lote Nº 2 a un precio total de Gs. 291.084.000; por el Lote Nº 3 a un precio total de Gs. 291.084.000; por el Lote Nº 4 a un precio total de Gs. 291.084.000; por el Lote Nº 5 a un precio total de Gs. 291.084.000; por el Lote Nº 6 a un precio total de Gs. 291.084.000; por el Lote Nº 7 a un precio total de Gs. 291.084.000; por el Lote Nº 8 a un precio total de Gs. 291.084.000; por el Lote Nº 9 a un precio total de Gs. 291.084.000; por el Lote Nº 10 a un precio total de Gs. 291.084.000. La décimo sexta oferta corresponde a **LA EMPRESA CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA SRL** quien ha presentado su oferta por el Lote Nº 11 a un precio total de Gs. 511.328.458; por el Lote Nº 12 a un precio total de Gs. 846.216.211. La décimo séptima oferta corresponde a la **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES S.A.**, quien ha presentado su oferta por el Lote Nº 12 a un precio total de Gs. 878.892.900; por el Lote Nº 13 a un precio total de Gs. 49.988.880; por el Lote Nº 14 a un precio total de Gs. 49.988.880; por el Lote Nº 15 a un precio total de Gs. 49.988.880; por el Lote Nº 16 a un precio total de Gs. 49.988.880; por el Lote Nº 17 a un precio total de Gs. 49.988.880. La décimo octava oferta corresponde a **LA EMPRESA DEL INGENIERO HUGO PATIÑO LEGUIZAMÓN**, quien ha presentado su oferta por el Lote Nº 1 a un precio total de Gs.

382.580.004; por el Lote Nº 2 a un precio total de Gs. 390.765.628; por el Lote Nº 3 a un precio total de Gs. 390.765.628; por el Lote Nº 4 a un precio total de Gs. 389.379.208; por el Lote Nº 5 a un precio total de Gs. 391.050.701; por el Lote Nº 6 a un precio total de Gs. 388.000.095; por el Lote Nº 7 a un precio total de Gs. 391.050.701; por el Lote Nº 8 a un precio total de Gs. 382.580.004; por el Lote Nº 9 a un precio total de Gs. 389.379.208; por el Lote Nº 10 a un precio total de Gs. 382.508.004.

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presento en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.-

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por los diez y ocho oferentes se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas evidenciando el siguiente análisis:

Lote 1

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado
CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de la Señora María Luisa Esteche	**219.998.000**
Ing. Julio Mongelos	221.462.400
EIC SERVIS del Señor Anibal Zaracho Guerreño	228.198.000
FORMIGHIERI IMPORT – EXPORT del Señor Vilmar Formighieri	249.000.000
Tecno Ykua S.R.L.	271.760.000
Miguel Portillo K.	279.160.000
Yguazu Emprendimientos SRL	284.160.000
Geobras S.R.L.	291.084.000
F.S.M. Industrial de Wilson Melgarejo	298.920.000
IASA-Ingenieria Aplicada S.A.	354.609.400
Pilar Constructora S.R.L.	366.060.000
Ing. Hugo Patiño	382.580.004

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la Empresa **CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY** de la Señora María Luisa Esteche, donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote a la empresa CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de la Señora María Luisa Esteche

Lote 2

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado
CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de la Señora María Luisa Esteche	**219.998.000**
Ing. Julio Mongelos	221.462.400
EIC SERVIS del Señor Anibal Zaracho Guerreño	228.198.000
Asistec Pozos Artesinos	251.000.000
Tecno Ykua S.R.L	268.210.000
Miguel Portillo K.	279.160.000
Yguazu Emprendimientos	284.160.000
Geobras S.R.L	291.084.000
F.S.M industrial de Wilson Melgarejo	298.920.000
Ing. Hugo Patiño	390.765.628

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa **CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY** de la Señora María Luisa Esteche, donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote 2 a la empresa **CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de la Señora María Luisa Esteche**

Lote 3

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado
CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de la Señora María Luisa Esteche	**219.998.000**
Ing. Julio Mongelos	221.462.400
EIC Servis del Señor Anibal Zaracho Guerreño	228.198.000
Asistec Pozos Artesianos	260.000.000
Tecno Ykua S.R.L	267.360.000
Miguel Portillo K.	279.160.000
Yguazo Emprendimientos	284.160.000
Geobras S.R.L	291.084.000
F.S.M Industrial de Wilson Megarejo	298.920.000
Ing. Hugo Patiño	390.765.628

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa **CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY** de la Señora María Luisa Esteche, donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote 3 a la empresa **CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY** de la Señora María Luisa Esteche.

Lote 4

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de la Señora María Luisa Esteche	219.998.000
Ing. Julio Mongelos	221.462.400
EIC Servis del Señor Anibal Zaracho Guerreño	**228.198.000**
F.S.M Industrial de Wilson Melgarejo	249.230.000
Asistec Pozos Artesianos	251.000.000
Tecno Ykua S.R.L	263.360.000
Miguel Portillo K.	279.160.000
Yguazu Emprendimientos	284.160.000
Geobras S.R.L	291.084.000
Ing. Hugo Patiño	389.379.208

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY** de la Señora María Luisa Esteche, la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes***

A continuación pasamos a evaluar la ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa del Ingeniero Julio Mongelos, la cual es descalificada posterior a la verificación de las Especificaciones Técnicas y Computo Métrico y Precios presentada, destacando de que no ha sido debidamente completado en atención a lo solicitado en el ítems 9 – Pozo Artesiano: debe de expresar ***Tubo de acero de 8" de diámetro, sin costura para soporte de electrobomba de 8 mm de espesor*** y la empresa ha presentado en todos los Lotes Ofertado las especificaciones técnicas - Computo Métrico y Precios en el ítems 9 – Pozo Artesiano: ***Tubo de acero de 8" de diámetro, para soporte de electrobomba.*** Por lo expuesto precedentemente la oferta presentada por la empresa del Ing. Julio Mongelos es rechazada en atención a lo dispuesto en la Sección I inciso 26. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación numeral a, del Pliego de Bases y Condiciones, dispone… ***afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o la ejecución de las obras especificadas en los Documentos de Licitación…***

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa EIC SERVIS del Señor Anibal Zaracho Guerreño, cuya oferta asciende a Gs. 228.198.000 (Guaranies doscientos veintiocho millones ciento diez y nueve mil) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote 4 a la empresa EIC SERVIS del Señor Anibal Zaracho Guerreño.-

Lote 5

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de la Señora María Luisa Esteche	219.998.000
Ing. Julio Mongelos	221.462.400
EIC Servis del Señor Anibal Zaracho Guerreño	**228.198.000**
Tecno Ykua S.R.L	260.010.000
Proinser S.R.L	267.260.000
Miguel Portillo K.	279.160.000
Yguazu Emprendimientos	284.160.000
Geobras Emprendimientos	284.160.000
F.S.M Industrial de Wilson Melgarejo	289.920.000
Ing. Hugo Patiño	391.050.701

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY** de la Señora María Luisa Esteche, la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes***

A continuación pasamos a evaluar la ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa del Ingeniero Julio Mongelos, la cual es descalificada posterior a la verificación de las Especificaciones Técnicas y Computo Métrico y Precios presentada, destacando de que no ha sido debidamente completado en atención a lo solicitado en el ítems 9 – Pozo Artesiano: debe de expresar ***Tubo de acero de 8" de diámetro, sin costura para soporte de electrobomba de 8 mm de espesor*** y la empresa ha presentado en todos los Lotes Ofertado las especificaciones técnicas - Computo Métrico y Precios en el ítems 9 – Pozo Artesiano: ***Tubo de acero de 8" de diámetro, para soporte de electrobomba.*** Por lo expuesto precedentemente la oferta presentada por la empresa del Ing. Julio Mongelos es rechazada en atención a lo dispuesto en la Sección I inciso 26. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación numeral a, del Pliego de Bases y Condiciones, dispone… ***afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o la ejecución de las obras especificadas en los Documentos de Licitación…***

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa EIC SERVIS del Señor Anibal Zaracho Guerreño, cuya oferta asciende a Gs. 228.198.000 (guaranies doscientos veintiocho millones ciento diez y nueve mil) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote 5 a la empresa EIC SERVIS del Señor Anibal Zaracho Guerreño.-

Lote 6

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de la Señora María Luisa Esteche	219.998.000
Ing. Julio Mongelos	221.462.400
EIC Servis del Señor Anibal Zaracho Guerreño	**228.198.000**
F.S.M Industrial de Wilson Melgarejo	249.230.000
Tecno Ykua S.R.L	258.360.000
Miguel Portillo K.	279.160.000
Yguazu Emprendimientos SRL	284.160.000
Geobras S.R.L	291.084.000
Ing. Hugo Patiño	388.095.000

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY** de la Señora María Luisa Esteche, la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes***

A continuación pasamos a evaluar la ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa del Ingeniero Julio Mongelos, la cual es descalificada posterior a la verificación de las Especificaciones Técnicas y Computo Métrico y Precios presentada, destacando de que no ha sido debidamente completado en atención a lo solicitado en el ítems 9 – Pozo Artesiano: debe de expresar ***Tubo de acero de 8" de diámetro, sin costura para soporte de electrobomba de 8 mm de espesor*** y la empresa ha presentado en todos los Lotes Ofertado las especificaciones técnicas - Computo Métrico y Precios en el ítems 9 – Pozo Artesiano: ***Tubo de acero de 8" de diámetro, para soporte de electrobomba.*** Por lo expuesto precedentemente la oferta presentada por la empresa del Ing. Julio Mongelos es rechazada en atención a lo dispuesto en la Sección I inciso 26. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación numeral a, del Pliego de Bases y Condiciones, dispone… ***afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o la ejecución de las obras especificadas en los Documentos de Licitación…***

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa EIC SERVIS del Señor Anibal Zaracho Guerreño, cuya oferta asciende a Gs. 228.198.000 (guaraníes doscientos veintiocho millones ciento diez y nueve mil) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote 6 a la empresa EIC SERVIS del Señor Anibal Zaracho Guerreño.-

Lote 7

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de la Señora María Luisa Esteche	219.998.000
Ing. Julio Mongelos	221.462.400
EIC Servis del Señor Anibal Zaracho Guerreño	228.198.000
F.S.M Industrial de Wilson Melgarejo	**249.230.000**
Tecno Ykua S.R.L	256.360.000
Proinser S.R.L	267.260.000
Miguel Portillo K.	279.160.000
Yguazu Emprendimientos SRL	284.160.000
Geobras S.R.L	291.084.000

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY** de la Señora María Luisa Esteche, la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes***

A continuación pasamos a evaluar la ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa del Ingeniero Julio Mongelos, la cual es descalificada posterior a la verificación de las Especificaciones Técnicas y Computo Métrico y Precios presentada, destacando de que no ha sido debidamente completado en atención a lo solicitado en el ítems 9 – Pozo Artesiano: debe de expresar ***Tubo de acero de 8" de diámetro, sin costura para soporte de electrobomba de 8 mm de espesor*** y la empresa ha presentado en todos los Lotes Ofertado las especificaciones técnicas - Computo Métrico y Precios en el ítems 9 – Pozo Artesiano: ***Tubo de acero de 8" de diámetro, para soporte de electrobomba.*** Por lo expuesto precedentemente la oferta presentada por la empresa del Ing. Julio Mongelos es rechazada en atención a lo dispuesto en la Sección I inciso 26. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación numeral a, del Pliego de Bases y Condiciones, dispone… ***afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o la ejecución de las obras especificadas en los Documentos de Licitación…***

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa EIC Servis del Señor Anibal Zaracho Guerreño, la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes***

Pasamos a evaluar la siguiente oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa **FSM Industrial - Venta y Servicio Técnico del Señor Wilson Melgarejo Jacquet**, por un monto de Gs. 249.230.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones doscientos treinta mil)donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote 7 a la empresa **FSM Industrial - Venta y Servicio Técnico del Señor Wilson Melgarejo Jacquet**

Lote 8

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de la Señora María Luisa Esteche	219.998.000
Ing. Julio Mongelos	221.462.400
EIC Servis del Señor Anibal Zaracho Guerreño	228.198.000
Formighieri Impor Export	279.160.000
Tecno Ykua S.R.L	**254.360.000**
Miguel Portillo K.	279.160.000
Yguazu Emprendimientos SRL	284.160.000
Geobras S.R.L	291.084.000
F.S.M Industrial Wilson Melgarejo	298.920.000
Pilar Constructora S.R.L	366.060.000
Ing. Hugo Patiño	382.580.004

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY** de la Señora María Luisa Esteche, la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes***

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la Empresa del Ingeniero Julio Mongelos, la cual es descalificada posterior a la verificación de las Especificaciones Técnicas y Cómputo Métrico y Precios presentada, destacando de que no ha sido debidamente completado en atención a lo solicitado en el ítems 9 – Pozo Artesiano: debe de expresar ***Tubo de acero de 8" de diámetro, sin costura para soporte de electrobomba de 8 mm de espesor*** y la empresa ha presentado en todos los Lotes Ofertado las especificaciones técnicas - Computo Métrico y Precios en el ítems 9 – Pozo Artesiano: ***Tubo de acero de 8" de diámetro, para soporte de electrobomba.*** Por lo expuesto precedentemente la oferta presentada por la Empresa del Ing. Julio Mongelos es rechazada en atención a lo dispuesto en la Sección I inciso 26. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación numeral a, del Pliego de Bases y Condiciones, dispone… ***afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o la ejecución de las obras especificadas en los Documentos de Licitación…***

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa EIC Servis del Señor Anibal Zaracho Guerreño, la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes***

- A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la presentada por la empresa Formighieri Impor Export del Señor **Vilmar Formighieri**, la cual es descalificada por que ha presentado mal sus Especificaciones Técnicas y Cómputos Métricos y Precios en los Lotes N° 1 y en el Lote N° 8, en las mismas no han incluido la modificación de la Adenda N° 1 "Tubería de PVC clase STD 200 mm, diámetro versión geomecánica"; en el ítem N° 4 de Tanque Elevado dice "Conexión de suministro de agua desde el suelo hasta la cima del Tanque Elevado" debiendo decir, conforme al Pliego "Conexión de Suministro de Agua, desde el suelo hasta la cima del Tanque Elevado, con Tubería y Accesorios en PVC". Se constata que la oferta no se encuentra debidamente firmada y foliada; y en atención al análisis y evaluación de la Oferta, este comité considera que la misma sea rechazada en atención a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional N° 03/2010 que dispone "***18.Formato y Firma de la Oferta 18.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble.***

El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente…;" y lo dispuesto en la Sección I inciso 26. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación numeral a, del Pliego de Bases y Condiciones, dispone… ***afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o la ejecución de las obras especificadas en los Documentos de Licitación…***

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa **Tecno Ykua S.R.L.**, cuya oferta asciende a Gs. 254.360.000 (doscientos cincuenta y cuatro millones trescientos sesenta mil) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote 8 a la empresa **Tecno Ykua S.R.L.**

Lote 9

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de la Señora María Luisa Esteche	219.998.000
Ing. Julio Mongelos	221.462.400
EIC Servis del Señor Anibal Zaracho Guerreño	228.198.000
Tecno Ykua S.R.L	**253.510.000**
Proinser S.R.L	267.260.000
Miguel Portillo K.	279.160.000
Yguazu Emprendimientos SRL	284.160.000
Geobras S.R.L	291.084.000
F.S.M Industrial de Wilson Melgarejo	298.920.000
Ing. Hugo Patiño	389.379.208

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY** de la Señora María Luisa Esteche, la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes***

A continuación pasamos a evaluar la ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa del Ingeniero Julio Mongelos, la cual es descalificada posterior a la verificación de las Especificaciones Técnicas y Computo Métrico y Precios presentada, destacando de que no ha sido debidamente completado en atención a lo solicitado en el ítems 9 – Pozo Artesiano: debe de expresar ***Tubo de acero de 8" de diámetro, sin costura para soporte de electrobomba de 8 mm de espesor*** y la empresa ha presentado en todos los Lotes Ofertado las especificaciones técnicas - Computo Métrico y Precios en el ítems 9 – Pozo Artesiano: ***Tubo de acero de 8" de diámetro, para soporte de electrobomba.*** Por lo expuesto precedentemente la oferta presentada por la empresa del Ing. Julio Mongelos es rechazada en atención a lo dispuesto en la Sección I inciso 26. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación numeral a, del Pliego de Bases y Condiciones, dispone… ***afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o la ejecución de las obras especificadas en los Documentos de Licitación…***

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa EIC Servis del Señor Anibal Zaracho Guerreño, la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes***

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa **Tecno Ykua S.R.L.**, cuya oferta asciende a Gs. 254.360.000 (doscientos cincuenta y cuatro millones trescientos sesenta mil) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote 9 a la empresa **Tecno Ykua S.R.L.**

Lote 10

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de la Señora María Luisa Esteche	219.998.000
Ing. Julio Mongelos	221.462.400
EIC Servis del Señor Anibal Zaracho Guerreño	228.198.000
Formighieri Import Export	249.000.000
Tecno Ykua S.R.L	**252.360.000**
Miguel Portillo K.	279.160.000
Yguazu Emprendimientos	284.160.000
Geobras S.R.L	291.084.000
F.S.M Industrial	298.920.000
Pilar Contructora S.R.L	366.060.000
Ing. Hugo Patiño	382.580.004

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY** de la Señora María Luisa Esteche, la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes***

A continuación pasamos a evaluar la ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa del Ingeniero Julio Mongelos, la cual es descalificada posterior a la verificación de las Especificaciones Técnicas y Computo Métrico y Precios presentada, destacando de que no ha sido debidamente completado en atención a lo solicitado en el ítems 9 – Pozo Artesiano: debe de expresar ***Tubo de acero de 8" de diámetro, sin costura para soporte de electrobomba de 8 mm de espesor*** y la empresa ha presentado en todos los Lotes Ofertado las especificaciones técnicas - Computo Métrico y Precios en el ítems 9 – Pozo Artesiano: ***Tubo de acero de 8" de diámetro, para soporte de electrobomba.*** Por lo expuesto precedentemente la oferta presentada por la empresa del Ing. Julio Mongelos es rechazada en atención a lo dispuesto en la Sección I inciso 26. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación numeral a, del Pliego de Bases y Condiciones, dispone… ***afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o la ejecución de las obras especificadas en los Documentos de Licitación…***

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa EIC Servis del Señor Anibal Zaracho Guerreño, la cual es descalificada por aplicarse lo dispuesto en la ***Sección II - IAO 33.1 Un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta tres Lotes***

- A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la presentada por la empresa Formighieri Impor Export del Señor **Vilmar Formighieri**, la cual es descalificada por que ha presentado mal sus Especificaciones Técnicas y Cómputos Métricos y Precios en los Lotes Nº 1 y en el Lote Nº 8, en las mismas no han incluido la modificación de la Adenda Nº 1 "Tubería de PVC clase STD 200 mm, diámetro versión geomecánica"; en el ítem Nº 4 de Tanque Elevado dice "Conexión de suministro de agua desde el suelo hasta la cima del Tanque Elevado" debiendo decir, conforme al Pliego "Conexión de Suministro de Agua, desde el suelo hasta la cima del Tanque Elevado, con Tubería y Accesorios en PVC". Se constata que la oferta no se encuentra debidamente firmada y foliada; y en atención al análisis y evaluación de la Oferta, este comité considera que la misma sea rechazada en atención a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 que dispone "***18.Formato y Firma de la Oferta 18.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente…;" y*** lo dispuesto en la Sección I inciso 26. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación numeral a, del Pliego de Bases y Condiciones, dispone… ***afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o la ejecución de las obras especificadas en los Documentos de Licitación…***

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa **Tecno Ykua S.R.L.**, cuya oferta asciende a Gs. 254.360.000 (doscientos cincuenta y cuatro millones trescientos sesenta mil) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote 10 a la empresa **Tecno Ykua S.R.L.**

Lote 11

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
Fedalcar	504.071.978
Pilar Constructora SRL	509.749.798
Corporación Constructiva SRL	511.328.458
IASA	**630.521.475**
Miguel Portillo	642.006.740

A continuación pasamos a evaluar la ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa FEDALCAR del Señor **Félix Miguel Almada**, la cual es descalificada por teniendo en consideración: que las documentaciones solicitadas y las presentadas en el acto de apertura, no presenta la Declaración Jurada conforme al Decreto 4008/2010 de empleo de mano de obra local; en el Lote Nº 11 Obras Complementarias no presenta la Adenda Nº 1 referente a Alumbrado Público; las documentaciones remitidas no se encuentran foliadas y numeradas; por lo expuesto precedentemente y en atención a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I – Instrucciones a los Oferentes "***18.Formato y Firma de la Oferta 18.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original***

de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente…"

Pasamos a evaluar la siguiente oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa Pilar Constructora SRL, por un monto de Gs. 509.749.798 (guaraníes quinientos nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y ocho), la cual es descalificada teniendo en consideración que Conforme a la revisión de los Lotes ofertados y a la suma total de la oferta , el monto de la póliza y en atención a lo dispuesto en la ***Sección II Datos de la Licitación – IAO 17.1 El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, de 3% del monto total de la Oferta (de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03). El monto total de la oferta corresponde al cálculo de multiplicar el precio unitario por la cantidad indicada en cada uno de los ítems que componen el lote ofertado. En caso de que se oferten dos o más lotes, el monto total de la oferta corresponde a la cantidad de lotes ofertados.***

Pasamos a evaluar la siguiente oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa Corporación Constructiva, por un monto de 511.328.458, la cual es descalificada teniendo en consideración que realizada la verificación de la Especificaciones Técnicas - Cómputos Métricos y Precios, en la misma no ha sido incluida la modificación de la Adenda N° 1 "Obras Complementarias para el Taller de La Gobernación": Alumbrado Público Cerrado de 250/400W Tipo AP4-V.Reactor V.M Halógeno/Vapor de Sodio 250W 230W-Ignitor-Capacitor 30 MF 50/60 HZ 250 V- Lámpara Vapor de Sodio 250W-Fotocélula 2000W 220V-Base para Fotocélula de Embutir 2000W 220V-Elemento Fusible de 10 AMP. En el Lote N° 12, ítem N° 25.1, existe modificación en cuanto a los términos de lo solicitado ya que menciona "Puerta Tablero de 1,20 m c/ marco de 6´Puerta Tablero de 1,20 mc/ marco de 6´" omitiendo el complemento "con Herraje" determinado en el Pliego de Bases y Condiciones. Por consiguiente es de parecer de éste Comité que la oferta de la Empresa Corporación Constructiva, sea rechazada por lo expuesto precedentemente en base a lo dispuesto en la Sección I inciso 26- Análisis de las Ofertas-Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación numeral "a y c", del Pliego de Bases y Condiciones ***"afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o la ejecución de las obras especificadas en los Documentos de Licitación". "De rectificarse afectaría la posición competitiva de otros Oferentes que hubiesen presentado ofertas que se ajusten sustancialmente a los documentos de la licitación".-***

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa **Ingeniería Aplicada S.A. - IASA**, cuya oferta asciende a Gs. 630.521.475 (seiscientos treinta millones quinientos veintiún mil cuatrocientos setenta y cinco) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote 11 a la empresa **Ingeniería Aplicada S.A. - IASA**

Lote 12

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado
Fedalcar	745.380.099
Corporación Constructiva	846.216.211
IASA	878.111.402
Emprendimientos Empresariales	878.892.900
Arq. Rodolfo Ayala	**925.000.000**
Pilar	961.775.824
Miguel Portillo	1.077.989.550

A continuación pasamos a evaluar la ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la presentada por la empresa FEDALCAR del Señor **Félix Miguel Almada**, la cual es descalificada teniendo en consideración: que las documentaciones solicitadas y las presentadas en el acto de apertura, no presentan la Declaración Jurada conforme al Decreto 4008/2010 de empleo de mano de obra local; en el Lote Nº 11 Obras Complementarias no presenta la Adenda Nº 1 referente a Alumbrado Público; las documentaciones remitidas no se encuentran foliadas y numeradas; por lo expuesto precedentemente y en atención a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I – Instrucciones a los Oferentes "***18.Formato y Firma de la Oferta 18.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente…***"

Pasamos a evaluar la siguiente oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa Corporación Constructiva, por un monto de Gs. 846.216.211 (ochocientos cuarenta y seis millones doscientos diez y seis mil doscientos once), la cual es descalificada en consideración a que realizada la verificación de la Especificaciones Técnicas - Cómputos Métricos y Precios, en la misma no ha sido incluida la modificación de la Adenda Nº 1 "Obras Complementarias para el Taller de La Gobernación": Alumbrado Público Cerrado de 250/400W Tipo AP4-V.Reactor V.M Halógeno/Vapor de Sodio 250W 230W-Ignitor-Capacitor 30 MF 50/60 HZ 250 V- Lámpara Vapor de Sodio 250W-Fotocélula 2000W 220V-Base para Fotocélula de Embutir 2000W 220V-Elemento Fusible de 10 AMP. En el Lote Nº 12, ítem Nº 25.1, existe modificación en cuanto a los términos de lo solicitado ya que menciona "Puerta Tablero de 1,20 m c/ marco de 6´Puerta Tablero de 1,20 mc/ marco de 6´" omitiendo el complemento "con Herraje" determinado en el Pliego de Bases y Condiciones. Por consiguiente es de parecer de éste Comité que la oferta de la Empresa Corporación Constructiva, sea rechazada por lo expuesto precedentemente en base a lo dispuesto en la Sección I inciso 26- Análisis de las Ofertas- Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación numeral "a y c", del Pliego de Bases y Condiciones "***afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o la ejecución de las obras especificadas en los Documentos de Licitación". "De rectificarse afectaría la posición competitiva de otros Oferentes que hubiesen presentado ofertas que se ajusten sustancialmente a los documentos de la licitación".-***

Pasamos a evaluar la siguiente oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa Ingeniería Aplicada SA - IASA, por un monto de Gs. 878.111.402 (ochocientos setenta y ocho millones ciento once mil cuatroscientos dos), la cual es descalificada en consideración que luego del análisis de la documentación y la Planilla de Computo Métrico y Precios, este Comité ha encontrado que el oferente presenta toda la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; existiendo en la Planilla de Computo Métrico y Precios del Lote Nº 12 una modificación de la Planilla; en consecuencia es rechazada el Lote Nº 12 ofertado por el Oferente Ingeniería Aplicada S.A.

Pasamos a evaluar la siguiente oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa Emprendimientos Empresariales S.A., por un monto de Gs 878.892.900 (ochocientos setenta y ocho millones ochocientos noventa y dos mil novecientos), la cual es descalificada en consideración que luego del análisis se ha constatado que la Oferta no se encuentra debidamente firmada y foliada. En consecuencia a lo mencionado precedentemente el Comité de Evaluación recomienda que la Oferta de la Empresa Emprendimientos Empresariales S.A, sea rechazada en observancia a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 que dispone "***18. Formato y Firma de la Oferta- 18.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente".***

A continuación es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa del **Arq. Rodolfo Ayala Pelzer**, cuya oferta asciende a Gs. 925.000.000 (guaraníes novecientos veinticinco millones) donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote 12 a la empresa del **Arq. Rodolfo Ayala Pelzer**

Lote 13

Las ofertas presentadas son

Empresa	Monto ofertado
EMSA- Emp. Empresariales	49.988.900

El lote 13 fue declarado desierto, conforme a la establecido en el art 30 inc b de la Ley 2051 3, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones de la licitación, En lo que respecta a la única empresa que ha presentado su oferta por el Lote N° 13, se recomienda rechazar la misma en atención a que no se encuentra debidamente firmada y foliada. En consecuencia a lo mencionado precedentemente el Comité de Evaluación recomienda que la Oferta de la Empresa Emprendimientos Empresariales S.A, sea rechazada en observancia a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional N° 03/2010 que dispone "***18. Formato y Firma de la Oferta- 18.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente***".-

Lote 14

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado
EMSA-Emp. Empresariales	49.988.900

El lote 14 fue declarado desierto, conforme a la establecido en el art 30 inc b de la Ley 2051 /03, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones de la licitación. En lo que respecta a la única empresa que ha presentado su oferta por el Lote N° 14, se recomienda rechazar la misma en atención a que no se encuentra debidamente firmada y foliada. En consecuencia a lo mencionado precedentemente el Comité de Evaluación recomienda que la Oferta de la Empresa Emprendimientos Empresariales S.A, sea rechazada en observancia a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional N° 03/2010 que dispone "***18. Formato y Firma de la Oferta- 18.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble, El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente***".-

Lote 15

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado
EMSA-Emp. Empresariales	49.988.900

El lote 15 fue declarado desierto, conforme a la establecido en el art 30 inc b de la Ley 2051/03, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúnen las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones de la licitación. En lo que respecta a la única empresa que ha presentado su oferta por el Lote Nº 15, se recomienda rechazar la misma en atención a que no se encuentra debidamente firmada y foliada. En consecuencia a lo mencionado precedentemente el Comité de Evaluación recomienda que la Oferta de la Empresa Emprendimientos Empresariales S.A, sea rechazada en observancia a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 que dispone "***18. Formato y Firma de la Oferta- 18.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente***".-

Lote 16

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado
EMSA-Emprendimientos Empresariales S.A	49.988.900

El lote 16 fue declarado desierto, conforme a la establecido en el art 30 inc b de la Ley 2051 3, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones de la licitación. En lo que respecta a la única empresa que ha presentado su oferta por el Lote Nº 16, se recomienda rechazar la misma en atención a que no se encuentra debidamente firmada y foliada. En consecuencia a lo mencionado precedentemente el Comité de Evaluación recomienda que la Oferta de la Empresa Emprendimientos Empresariales S.A, sea rechazada en observancia a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 que dispone "***18. Formato y Firma de la Oferta- 18.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente***".-

Lote 17

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado
EMSA-Emp. Empresariales	49.988.900

El lote 17 fue declarado desierto, conforme a la establecido en el art 30 inc b de la Ley 2051 3, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones

de la licitación. En lo que respecta a la única empresa que ha presentado su oferta por el Lote Nº 17, se recomienda rechazar la misma en atención a que no se encuentra debidamente firmada y foliada. En consecuencia a lo mencionado precedentemente el Comité de Evaluación recomienda que la Oferta de la Empresa Emprendimientos Empresariales S.A, sea rechazada en observancia a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 que dispone "***18. Formato y Firma de la Oferta- 18.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente***".-

Lote 18

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado
EMSA-Emprendimientos Empresariales. Empresariales	49.988.900

El lote 18 fue declarado desierto, conforme a la establecido en el art 30 inc b de la Ley 2051 3, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones de la licitación, En lo que respecta a la única empresa que ha presentado su oferta por el Lote Nº 18, se recomienda rechazar la misma en atención a que no se encuentra debidamente firmada y foliada. En consecuencia a lo mencionado precedentemente el Comité de Evaluación recomienda que la Oferta de la Empresa Emprendimientos Empresariales S.A, sea rechazada en observancia a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 que dispone "***18. Formato y Firma de la Oferta- 18.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente***".-

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados según los ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente, salvo mejor parecer vuestro.-

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Arq. Carlos Silvero
Secretario de Obras Públicas

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General